

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALET A, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Análisis y aprobación en su caso de la propuesta del Presidente Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, para la Aprobación del Cabildo, para la Validación del pago entre el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz y la Comisión Nacional Del Agua (Conagua), por Concepto de la multa por la cantidad de \$678,736.00 (Seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y actualizaciones y recargos en su caso.

Para el desarrollo del presente punto el Presidente Municipal expuso los siguientes:

ANTECEDENTES

- i) Que la anterior administración del Ayuntamiento, que actualmente presido, donó una fracción del predio ubicado en el Ejido Loma Alta Parcela número Tres Tres Z guión Uno P Uno diagonal Uno, con una superficie de 06-09-11.00 Has. al Poder Judicial de Estado, para la Construcción de una Ciudad Judicial en este Municipio.
- ii) Que, al asumir la administración actual, nos enteramos que no se podía escriturar el predio antes señalado, debido a un gravamen que reportaba, por concepto de una multa impuesta por CONAGUA, por la cantidad de \$678,736.00 (Seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más sus actualizaciones y recargos, deuda que se venía arrastrando desde el año 2003-2007.
- iii) Que para no perder la inversión de la obra y liberar del embargo que se pretendía ejercer al Ayuntamiento, reportado en dicho predio, se finiquitó de manera obligatoria, dicho pago mediante convenio.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS solicita se presente la información necesaria y se de cuenta de este acuerdo al Órgano de Control Interno Municipal para que proceda lo que a derecho corresponde y de la misma manera se turne copia al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Considerando que ha sido debidamente analizado el tema, el Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez llevado a cabo el proceso de votación, se determina que con **SEIS VOTOS A FAVOR**, del C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALET A, Regidor Primero, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora

Seis votos en contra

Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto y la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima, **CUATRO VOTOS EN CONTRA** del C. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, del C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, por lo que el punto es **APROBADO POR MAYORÍA**. En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo previsto por el artículo 28 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Aprobar y validar el pago entre el ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tierra Blanca, Veracruz y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por concepto de la multa por la cantidad de \$678,736.00 (seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más sus multas y recargos, por un importe total de \$811,506 (ochocientos once mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) realizado por la tesorería municipal.

SEGUNDO.- Dar vista al Órgano de Control Interno Municipal a efecto de que proceda dentro de sus facultades, lo que a derecho corresponde y en su caso, de ser necesario, se interponga la denuncia penal correspondiente, por la afectación al patrimonio municipal.

TERCERO.- Se remita copia del presente acuerdo y su expediente completo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a efecto de poner de su conocimiento.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

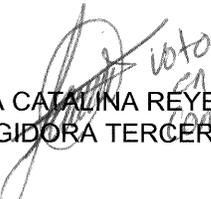
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ


C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA


C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAleta
REGIDOR PRIMERO

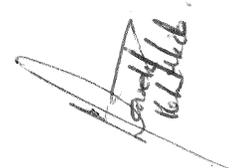

C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO


C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA


C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO









C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA



C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



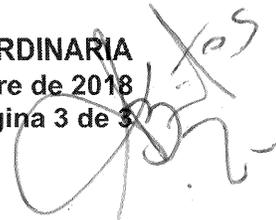
C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. LIC. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



buena
otro
contra

